LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

V/r recibos notificaciones\$ 22.000.00V/r Agencias en derecho\$ 1.000.000.00LIQUIDACIÓN DE COSTAS\$ 1.022.000.00

Armenia Quindío, 21 de julio de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Aprueba Liquidación De Costas

Proceso : Restitución Inmueble

Demandante : Gabriel Ramos Agudelo

Demandada : Alex Antonio Guzmán Conde

Radicado : 630014003007-2021-00374-00

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, le impartirá su debida aprobación.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.125** DEL 22 DE JULIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fc3a1266d1dd19da744931eeb3c917f201253b4a6c9a8cda5daceb8f30425ae5

Documento generado en 18/07/2022 05:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica